



RESOLUCION R-N° 0267-2026

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 ABR 2026

Expte. N° 21.142/2021 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0151-2024 de fecha 12 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs reloj de la asignatura Educación Física, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad, en el marco de las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

QUE además en dicho acto administrativo se designan los miembros del jurado que entenderán en la convocatoria a concurso.

QUE mediante Resolución R-N° 1328-2025 se acepta la excusación presentada por la Prof. Carolina Andrea CALDERÓN GAONA como miembro del jurado para dicho cargo, y se establece los profesionales que tendrán a su cargo dicha tarea, designando a la Prof. Patricia Valeria CONCHA como miembro titular.

QUE a fs. 322 la Prof. Patricia Valeria CONCHA presenta su excusación como miembro del jurado debido a cuestiones familiares que le impiden desempeñarse como tal en las fechas propuestas.

QUE la Dirección del mencionado Instituto tomó intervención en las actuaciones solicitando se dicte la resolución de aceptación de la excusación presentada en el marco de lo establecido en el artículo 33 de la Resolución CS N° 010/08.

QUE mediante Resolución R-N° 1403-2024 se aceptó a los aspirantes inscriptos para cubrir el cargo objeto de concurso.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA solicita se emita resolución de acuerdo a la citada normativa, dejando aclarado también que una vez aceptada la excusación y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 26 del reglamento vigente, corresponde que los miembros suplentes del Jurado sustituyan a los titulares.

Por ello, y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Prof. Patricia Valeria CONCHA, como miembro Titular del Jurado que entenderá en la convocatoria a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente, 13,30 hs reloj de la asignatura Educación Física, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", designado mediante Resolución Rectoral N° 0151-2024, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 21.142/2021 C. I y II

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que intervendrá en el concurso de referencia estará integrado de la siguiente manera:

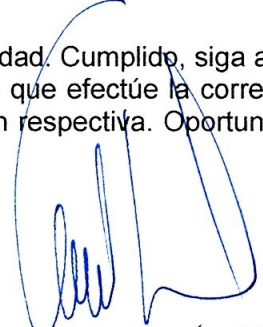
Titulares:

- Irma Teresita PEDERNERA CRUZ
- Leila Graciela PÉREZ
- Raquel Betina GARCÍA

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0267-2026